

María Estela González de la Granja.

El convento de San Vicente Ferrer de Plasencia es, sin duda, uno de las instituciones religiosas más importantes de la Extremadura de los Tiempos Modernos. Ello se debió a tres cuestiones fundamentales: en primer lugar, su emplazamiento en la ciudad de Plasencia, uno de los núcleos urbanos más poblados y con una economía más dinámica en la Extremadura moderna. En segundo lugar, la importancia que en este período histórico van a tener las llamadas “órdenes mendicantes”, sobre todo dominicos y franciscanos, en la propagación de la fe católica por los territorios recién descubiertos por los europeos y, por extensión, como firmes baluartes del catolicismo en el turbulento período de la Reforma protestante. Y por último, su carácter de fundación nobiliaria, y no de cualquier familia aristocrática, sino de los Zúñiga, que en el momento de la fundación eran, además de señores de Plasencia, una de las familias nobiliarias más importantes de la Corona de Castilla, acumulando títulos y posesiones territoriales que, durante la Edad Moderna, la convirtieron en uno de los grandes linajes de la nobleza española.

En este trabajo nos centraremos en el análisis de una de las vertientes que tuvo el monasterio de San Vicente Ferrer como institución religiosa en la Plasencia moderna. Nos referimos a la enseñanza, ya que en una época en la que las administraciones públicas solían desentenderse, con raras excepciones, de la educación de niños y jóvenes, la Iglesia debía hacerse cargo de esa misión, como lo hizo de otros ámbitos que también ahora consideramos “servicios públicos”. Y dentro de la Iglesia las órdenes religiosas, especialmente franciscanos, dominicos y jesuitas, fueron los principales mantenedores de escuelas y facultades donde se enseñaba desde los rudimentos de la lectura y escritura hasta las licenciaturas universitarias.

Este trabajo se centra, por ello, en estudiar cómo se desempeñó esa función educativa en el monasterio que los dominicos poseyeron en Plasencia, examinando en primer lugar la influencia de la Orden de Predicadores en la educación española durante la Edad Moderna, para pasar a continuación a relatar brevemente la historia del convento y, centrándonos en el tema que nos ocupa, analizar la fundación del monasterio y su relación con la enseñanza, un tema sobre el que existe una tradición “históriográfica” que como veremos no se corresponde con la realidad histórica, y las donaciones y fundaciones que diversos particulares e instituciones realizan en el convento en los siglos XVII y XVIII para dotarlo de diversos estudios.

1. LOS DOMINICOS Y LA EDUCACIÓN EN LA ESPAÑA DE LOS TIEMPOS MODERNOS

La aportación de la Orden de Predicadores a la historia de la educación en España se centró en los propios Estudios de la Orden y en su proyección en los colegios mayores, algunos de los cuales alcanzaron el rango de universidad. Tampoco hay que olvidar el enorme papel desempeñado por la orden en la evangelización de América y en la creación de las primeras instituciones educativas de corte europeo en el Nuevo Continente, aunque no sea éste el lugar para hablar de ello.

En el ámbito hispánico, el papel desempeñado por la Orden de Predicadores en la educación española va a ser muy importante, aunque va a ir disminuyendo a medida que nos acerquemos al siglo XIX, debido a la incapacidad de los dominicos para adecuar sus métodos y enseñanzas a los cambios científicos y pedagógicos experimentados durante toda la Edad Moderna.

De esta manera, podemos decir que el siglo XVI presencia el auge de la enseñanza dominica en España¹; buena parte de la responsabilidad de este desarrollo se debe a la reforma que vive la orden desde principios del siglo XV, la llamada *observancia dominica*, uno de cuyos componentes principales, que como veremos tuvo gran importancia en el convento placentino, fue la preocupación por los estudios y por tener bien surtidas y ordenadas las bibliotecas. Los capítulos y los superiores provinciales nombraban visitadores, que debían recorrer los conventos para observar la marcha de las comunidades, y una de cuyas obligaciones era examinar las librerías o bibliotecas de los conventos. El capítulo de Salamanca de 1489 pide que estén bien provistas las bibliotecas, y carga la conciencia de los superiores con la obligación de proveer a los hermanos de los libros que necesiten.

No es de extrañar, por lo tanto, que en el siglo XVI se consoliden importantes instituciones que habían surgido en el siglo XV, como los monasterios de San Esteban de Salamanca, San Pablo de Valladolid o Santo Tomás de Ávila. Estos monasterios con vertiente educativa tenían todos el rango de Estudio General, aunque se podían diferenciar entre aquellos que también tenían el título de Universidad (en el siglo XVI Santo Tomás de Sevilla, Santo Tomás de Ávila, Nuestra Señora del Rosario de Almagro, Santo Domingo y San Jorge de Tortosa, Nuestra Señora del Socorro de Orihuela y Santa Catalina Mártir de Jaén), y los meros Estudios Generales, que figuraban como colegios y cuyos títulos eran reconocidos por las

universidades, como San Esteban de Salamanca, San Gregorio de Valladolid, San Pablo de Burgos, San Pedro Mártir de Toledo, etc.

Durante el siglo XVII se acrecienta el número de Estudios Generales hasta 30 (incluyendo las universidades), incluyéndose entre ellos, como veremos, San Vicente Ferrer de Plasencia. En cuanto a las universidades, el principal cambio se produjo en Santo Tomás de Ávila, que por bula del Papa Inocencio X concedida en 1645 pudo dar grados en filosofía, derecho y medicina, además del de teología que ya tenía desde el siglo XVI. En el siglo XVIII los cambios sociales e ideológicos que se producen en toda Europa explican que en esta centuria no se cree ningún Estudio General dominico.

La enseñanza en estos centros respondía a esquemas plenamente tomistas y escolásticos, algo lógico si tenemos en cuenta que Santo Tomás de Aquino es posiblemente la figura más importante de la Orden de Predicadores desde el punto de vista cultura, pero que en una época de cambios radicales como fue la Edad Moderna supuso un lastre en el nivel de las enseñanzas impartidas por los dominicos, demasiado aferradas al Medievo.

Ello no obstante, por lo menos en los inicios del Renacimiento sí se introdujeron algunas novedades; por ejemplo, para la enseñanza de la gramática se usaba el método ideado por Antonio de Nebrija a finales del siglo XV. En lógica se seguían usando las medievales *Súmulas Lógicas* de Pedro Hispano, libro de texto fundamental hasta el siglo XVII, aunque a mediados del XVI se comenzaron a usar como textos oficiales las *Súmulas, Físicas y Dialéctica* de fray Domingo de Soto.

Donde se mantuvo inalterable la tradición fue en el estudio de la filosofía y la teología, ya que la referencia intelectual fue siempre Santo Tomás de Aquino, enseñándose la filosofía con sus comentarios a Aristóteles y la teología con la *Summa Theologica*. Podemos considerar comprensible esta práctica en el siglo XVI, e incluso en el XVII, en un contexto marcado por las disputas religiosas en toda Europa, pero resulta llamativo que en 1757, es decir, en pleno Siglo de las Luces, el Maestro General de la Orden obligase a todos los colegios dominicos a enseñar solamente las doctrinas teológicas del Santo de Aquino³, una prueba más de la cerrazón de la orden en el ámbito educativo, y que la llevó a ser considerada como símbolo de oscurantismo cultural e ideológico. Ello, de paso, contribuyó al retraso de las universidades españolas con respecto al resto de Europa, ya que desde

principios del siglo XVII la inmensa mayoría de las cátedras de teología fueron ocupadas por dominicos.

Hemos de citar por último a las figuras más importantes de la educación dominica en España que no por casualidad vivieron en el siglo XVI. Nos referimos a fray Francisco de Vitoria, fray Melchor Cano y fray Domingo de Soto; Vitoria, catedrático en la Universidad de Salamanca, renueva el método teológico, haciéndolo más humanístico y crítico, creando la famosa Escuela Teológico- Jurídica Salmantina o Española. Melchor Cano, catedrático de Teología en San Gregorio de Valladolid y en Salamanca, es enviado por Carlos V al concilio de Trento y destaca por sus aportaciones a la ciencia teológica. En cuanto a Soto, perteneciente a la Escuela de Salamanca y teólogo imperial en Trento, escribió numerosas obras sobre teología, derecho, filosofía y lógica, todas de orientación tomista, destacando además desde el punto de vista científico su reflexión sobre la caída de los cuerpos, considerada precursora de la teoría de Galileo Galilei.

En el siglo XVII el nivel de los maestros dominicos desciende claramente; podemos mencionar, por ejemplo, a fray Juan de Santo Tomás, catedrático de teología en la Complutense, y cuya obra más famosa es *Cursus Philosophicus*, tratado sobre filosofía tomista, y fray Francisco de Araujo, catedrático de teología en Salamanca, con sus *Comentarios a la Metafísica de Aristóteles*. El siglo XVIII certifica la crisis de la enseñanza dominica, ya que sus catedráticos, centrados casi exclusivamente en la teología, son incapaces de aportar novedades frente a academias y otros centros culturales ilustrados.

2. FUNDACIÓN Y PRIMEROS AÑOS DEL MONASTERIO DE SAN VICENTE FERRER

El establecimiento de los dominicos en Plasencia no puede ser explicado sin el señorío que sobre la ciudad ejerció desde mediados del siglo XV la poderosa familia de los Estúñiga o Zúñiga, bajo cuyo patronato se fundó el convento de San Vicente Ferrer, tal y como demuestran diversos documentos y la simbología heráldica que alberga el monasterio⁴.

A pesar de que, según Benavides Checa, existió en Plasencia un pequeño cenobio dominico desde mediados del siglo XIII⁵, lo que sí está documentalmente probado es su presencia a partir de 1464, una presencia que estará ligada, por un lado, al proceso de expansión que la orden vive en la segunda mitad del siglo XV y, por otro, al señorío de los Zúñiga sobre la

ciudad del Jerte.

En cuanto al primer punto, hay que señalar que, tras la crisis del siglo XIV la recuperación demográfica y económica se tradujo en un amplio movimiento de reforma religiosa, con dos vertientes, la herética (movimientos de Jan Huss, John Wycliff...) y la que permanece fiel a la Iglesia pero intenta recuperar la espiritualidad, compromiso y pobreza originales. Ello se refleja sobre todo en las órdenes religiosas, y más concretamente en las órdenes mendicantes, en cuyo seno surgen corrientes que buscan el retorno a sus principios fundadores y que reciben el nombre de "observancia".

En la orden dominicana, los primeros pasos hacia esa reforma fueron dados a finales del siglo XIV en Alemania e Italia; en España encarnó ese movimiento reformista a principios del siglo XV el beato Álvaro de Córdoba, y fue un movimiento lento, con sus avances y retrocesos hasta conseguir su encauzamiento y empuje final en el último cuarto de ese mismo siglo XV, hasta coronarse la obra en el capítulo de Burgos de 1506. El señorío de los Zúñiga sobre Plasencia va a ser, como decíamos, el otro motivo fundamental para la creación de un convento dominico en esta ciudad; desde luego, y a pesar de las hipótesis ya mencionadas que apuntan a una presencia más antigua de la orden en la ciudad, lo que sí está claro es que la promotora de la fundación de un convento dominico en la ciudad fue la segunda mujer de Álvaro de Zúñiga, Leonor Pimentel, convencida muy posiblemente por su confesor fray Juan López, fraile del también dominico convento de San Esteban de Salamanca⁶.

Tradicionalmente se ha descrito la fundación de esta institución religiosa como un acto de agradecimiento a San Vicente Ferrer; sin embargo, y tal y como ponen de manifiesto autores como José María López Martín⁷, es difícil creer en esta versión, toda vez que en las cartas de donación otorgadas por los duques, y de las que hablaremos a continuación, no se alude en ninguna ocasión a ese motivo que, si hubiera existido, habría sido sin duda señalado. Como se puede deducir de las cartas de fundación y donación del convento, junto a la piedad religiosa es más que probable que los señores de Plasencia quisieran con este monasterio dar más lustre aún a su casa, en una práctica típica de la nobleza española anterior y posterior a este período histórico⁸.

En todo caso, lo que sí es cierto es que los duques recibieron la bula del papa Paulo II autorizando la fundación del convento el 15 de octubre de 14649, pero que las obras no

comenzaron hasta 10 años más tarde¹⁰; mientras tanto, la pequeña comunidad dominica que ya residía en Plasencia bajo la dirección de fray Juan López tuvo como sede provisional una casa conocida como “Santo Domingo el Viejo”, situada entre las casas del conde de Torrejón y la puerta de Trujillo¹¹. Para la construcción del convento, y además de la asignación de buena parte de sus bienes, los duques consiguieron de Enrique IV de Castilla un juro perpetuo de 50.000 maravedís sobre el servicio y montazgo del Puerto de Malpartida de Plasencia, concedido el 10 de junio de 1472.

El poder de la familia Zúñiga y su absoluto control de la ciudad de Plasencia se plasma, además, en la “expropiación” de importantes bienes raíces y rentas que pertenecían a otras fundaciones religiosas que según los duques no se estaban llevando a cabo. De este asunto hablaremos más adelante, pues tiene íntima relación con la dedicación a la enseñanza del monasterio.

Una vez comenzadas las obras, los duques procedieron a ratificar oficialmente la fundación del convento y la donación tanto del nuevo monasterio en construcción como del antiguo a la Orden de Predicadores mediante diversos documentos otorgados por los duques, en pareja o por separado, entre 1476 y 1486. En 1476 los duques donan al nuevo monasterio de San Vicente Ferrer “...la iglesia y monasterio pequeño que se llama San Vicente que está cabe la Puerta de Trujillo...” y unas casas en Béjar, nombrando como patrono tras su muerte a sus hijos don Juan, doña Isabel y doña María, sus herederos y descendientes.

Al año siguiente, en 1477, don Álvaro dona a fray Pedro de Barrionuevo, prior del convento de San Vicente el Viejo, el terreno sobre el que ya se estaba edificando el convento; se trataba del llamado “Cerro de la Mota”, una elevación del terreno que dominaba una quebrada o pequeño arroyo sobre el cual se levantó la muralla de la ciudad en el siglo XIII y que fue, al menos desde el siglo XIV, la judería¹². Zúñiga, amparado en el poder que le daba el ejercicio del señorío sobre la ciudad, expropió para sí todo el terreno, dedicando la parte más occidental para el convento y la zona oriental para construirse su propio palacio, ahora conocido como de los Marqueses de Mirabel¹³. Por último concedía al monasterio la dehesa de Macarra y la exención del pago de alcabala, sisa y cualquier otro impuesto sobre lo que comprase o vendiese, exención que prescribió cuando Plasencia volvió a la jurisdicción real.

Siete años más tarde, en 1484, la duquesa Leonor Pimentel dirige al prior fray Alonso

Maldonado la que es la definitiva carta de donación del convento. Fechada en Béjar el 22 de agosto y ampliada el 10 de octubre de 1484, es una relación detallada de cómo deberá ser el convento, además de hacer referencia a la cátedra que funda en el convento, y de la que hablaremos en el próximo apartado. Dos años más tarde, en 1486, la duquesa otorga dos documentos muy importantes; por un lado, dona y entrega el edificio ya construido a fray Julián de Sancti Spiritus, provincial de la provincia de España¹⁴. Muy pocos días después confirma la donación en su testamento, encomendando a sus albaceas la terminación del monasterio¹⁵; aunque este mandato no se había cumplido totalmente, al año siguiente se procedió al traslado de los religiosos y fray Pedro de Villalobos, visitador general del obispado de Plasencia, bendijo lo que estaba ya construido de la nueva iglesia, claustro y sala capitular¹⁶.

Una vez establecido el convento, la siguiente etapa fue su reducción a la observancia regular, dentro del plan de reforma de la vida religiosa que estaba siendo patrocinada por los Reyes Católicos. Dicha reducción se produjo el 13 de septiembre (y no el 17 de noviembre, como señala erróneamente Crescencio Palomo¹⁷) de 1492, siendo el encargado de transmitir las bulas papales y cartas reales ordenando dicha reducción Fray Juan de Zazo, visitador general de la Provincia de España¹⁸.

Según Crescencio Palomo, el paso a la observancia se produjo en el caso del monasterio placentino sin los traumas y conflictos que supuso dicho proceso en otros conventos dominicos sometidos a la llamada “regla claustral”, probablemente debido a las relaciones entre el convento placentino y el de San Esteban de Salamanca, uno de los que no necesitó reforma por su rigurosa aplicación de la regla original de Santo Domingo¹⁹. No obstante, los frailes del convento, atemorizados ante posibles represalias e intentos para quitarles sus bienes, se dirigieron a los reyes porque “...se temen e recelan que los frailes claustrales e otras algunas personas a injusta e non debidamente les quieran molestar e fatigar así en la posesión de la dicha casa como en algunos heredamientos e otras rentas que tienen y poseen en término de la dicha ciudad de Plasencia...”; por ello, el 17 de noviembre de 1492 se emitía una real cédula por la que el convento de San Vicente quedaba bajo el amparo y protección de la Corona y de sus justicias²⁰

El último paso que tendría que dar el convento de San Vicente Ferrer en lo que a su fundación y establecimiento se refiere fue el pleito que emprendió en 1515 contra los duques

de Béjar don Álvaro y doña María de Zúñiga como sucesores de los fundadores del convento, al defender los dominicos que al morir dichos fundadores “...dejaron dispuesto que de su hacienda y mayorazgo se proveyese hasta acabarse, de suerte que la obra nunca cesase (el subrayado es nuestro)...”, y que por tanto los dueños de dicha hacienda debían contribuir a la continuación de la fábrica de la iglesia y convento, la compra de libros, ornamentos sagrados, etc. El pleito finalizó con un acuerdo entre las dos partes, por el que el duque actual donó la cantidad de un millón de maravedís, por lo que el convento “...le dio por libre para siempre y nunca le sería pedido ni demandado por este convento otra cosa alguna en tiempo alguno...”²¹.

3. LA FUNDACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN SAN VICENTE FERRER

Fundado y establecido definitivamente, comienza en el edificio la vida conventual como tal, en la que junto a las obras de finalización y reforma que van a tener lugar en estos siglos, tuvieron un especial protagonismo los estudios de teología que, como hemos visto, ordenaba fundar la duquesa Leonor en la carta de donación otorgada en 1484, así como la biblioteca, que debido a circunstancias favorables consiguió acumular un importantísimo patrimonio bibliográfico.

En la ya mencionada carta de donación del monasterio a la Orden de Predicadores, fechada en Béjar el 22 de agosto y ampliada el 10 de octubre de 1484, la duquesa de Plasencia doña Leonor Pimentel ordenaba que el convento tuviera capacidad para cuarenta religiosos, de los cuales veinte debían ser sacerdotes y cinco estudiantes de teología, pues quería dejar rentas para una cátedra de dicha disciplina, y que se comprasen los libros necesarios para una biblioteca de renombre²².

La fundación de esta cátedra ha sido tradicionalmente considerada como un intento de los Zúñiga por “diversificar” la dedicación de sus dos posesiones más importantes, Plasencia y Béjar, asignando a la primera la función cultural y a la segunda la industrial²³; de hecho, fray Alonso Fernández en su *Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia*, publicada en 1627, afirmaba que “el motivo que tuvieron los duques en la fundación de su convento fue querer remediar la ignorancia que avía en aquellos tiempos en esta tierra, que no sería poca ni de pequeña lástima, antes de que la Orden de Predicadores viniese y asentase en Plasencia. Con este intento quisieron que por lo menos se leyese siempre una Cátedra de

Teología Moral, para que los Eclesiásticos pudiesen con facilidad aprender lo que debían saber para la administración de los Sacramentos. Fue un remedio general para Estudiantes pobres, que no pueden ir a estudiar a las Universidades. Bien se dexa entender, que en la provincia de Estremadura, aunque tan rica y de tanta nobleza, sería este convento el primero que profesase leer Teología y instituyese Cátedra para esto, aviendo sido los moradores desta provincia y en los tiempos pasados más dados al ejercicio de Armas que de Letras”²⁴; sin embargo, creemos que esta hipótesis, elaborada desde luego mucho después de la fundación del convento, no es en absoluto correcta ya que hay que tener en cuenta dos importantes factores.

En primer lugar, ya hemos visto en la primera parte de este trabajo que la vocación educativa de los dominicos tuvo como consecuencia el surgimiento de un importante número de estudios y colegios en los monasterios de la Orden de Predicadores; por lo tanto, la fundación de una cátedra de Teología en San Vicente no fue algo extraordinario ni excepcional, sino un paso más en la conformación de un amplio conjunto de estudios en los principales conventos dominicos castellanos (San Esteban de Salamanca, Santo Tomás de Ávila, San Pablo de Valladolid...).

Por otra parte, existe un hecho fundamental que se produce también, y creemos que no por casualidad, en 1484. El día 19 de mayo de ese año²⁵ el papa Sixto IV confirmaba las sentencias emitidas por el juez apostólico Rodrigo de Borja (el futuro papa Alejandro VI), y que a su vez confirmaban las emitidas por el canónigo Juan de Gata, don Martín de Yanguas en 1474²⁶; esas sentencias añadían a los bienes del convento parte de las dehesas de Valtravieso y Mironcillo, dejadas por Álvaro de Carvajal para fundar un convento, las casas, viñas, molino y la cuarta parte de la dehesa de Aldeanueva de Beringues, que Sevilla López dejó en Galisteo para fundar un monasterio de la orden de Santa Clara, 3000 maravedís de renta que dejó Estefanía Suárez en la heredad de Fresnedilla, unas casas, parte de la dehesa de la Bazagona, dos viñas y parte de la dehesa de la Herguijuela dejados por Catalina Jiménez para fundar un hospital y las dehesas de San Esteban y el Guijo, que pertenecían al priorazgo de San Marcos, que además fue disuelto.

Es decir, el papa “regalaba” a los Zúñiga un enorme patrimonio en tierras y rentas para que culminaran su fundación que, por otra parte, carecía hasta ese momento de bienes propios; el dominio que don Álvaro ejercía sobre la ciudad permitió una clara usurpación ilegal de

esos bienes, ya que los testamentos de los fundadores de esas instituciones sí se estaban cumpliendo, como perfectamente atestigua Domingo Sánchez Loro²⁷.

El expolio fue aún más sangrante en el caso del llamado priorazgo o priorato de San Marcos, un pequeño cenobio cisterciense fundado en el siglo XIV y para cuya disolución se inventaron bulos que el papa, buen amigo de los duques, no tuvo ningún reparo en creer; se decía, por ejemplo, que el priorato *"...estaba e está en un lugar muy deshonesto e cerca de él han estado e están e moran públicamente malas mujeres en el dicho monesterio donde no habrá más de un fraile o dos, los cuales han tenido vida agena fuera de la dicha religión, e ayuntándose muchas veces a malas mujeres en gran peligro de sus ánimas e oprobio de la dicha religión e pernicioso ejemplo e escándalo de muchos..."*²⁸.

A primera vista, no se aprecia la relación que podría haber entre esta lluvia de bienes para el convento y su dedicación a la enseñanza; sin embargo, es muy profunda, ya que en la bula de Sixto IV se añadió una interesantísima cláusula para autorizar al convento a quedarse con los bienes del priorato de San Marcos, y es que *"...estando dicha casa en pacífica posesión del dicho priorazgo y eremitorios desde entonces haya en la dicha casa una cátedra de teología con lector suficiente y docto que sea elegido no por favores sino por idoneidad y suficiencia que lea dicha cátedra a todos los que quisieren oírlo... (el subrayado es nuestro)"*²⁹.

Esta cláusula es aún más importante porque hasta ese momento los diversos documentos por los que los duques de Plasencia procedían a la fundación del monasterio dominico no hacían ningún tipo de mención a la fundación de una cátedra o de otro tipo de institución educativa en él. Y resulta más llamativo aún que sea precisamente después de la concesión de la bula, en agosto de 1484, cuando doña Leonor Pimentel otorgue la llamada "carta de donación" del monasterio, y en ella aluda por primera vez a estudios de teología, ya que *"...de los cuales dichos quarenta religiosos los veinte a lo menos sean sacerdotes continuos, **e más cinco estudiantes theólogos, que continuo oyan e estudien la lección de teología**, los cuales no sean ocupados en oficio alguno salvo en su estudio para los cuales quiero que vos el dicho frey Alonso Maldonado hagays apartadamente hedificar sus cámaras e estudios como vos viéredes que cumple. E los religiosos que así fueren recibidos en el dicho número de cinco para estudiar teología sean de tal forma recibidos que después que fueren letrados no se vayan a otros monesterios, salvo que se hagan de la dicha casa*

*naturales porque yo quiero dexar apartadamente, allende de la que para sustentación del dicho monesterio entiendo dar, señalada renta para la dicha cátedra e para los dichos cinco estudiantes para todas las cosas necesarias...”*³⁰.

Debemos insistir en que, hasta ese momento, nunca se había dado a entender la creación de una cátedra de teología en el monasterio por parte de sus fundadores, por lo que nuestra hipótesis es que lo hicieron obligados por la cláusula de la bula del papa Sixto IV otorgada en 1484³¹ y que de no ser así hubieran tardado tiempo en establecerse, aunque posiblemente la tradición pedagógica de los dominicos hubiera hecho surgir en San Vicente Ferrer unos estudios similares a los de otros monasterios de la orden. De hecho, los bienes concedidos por el pontífice a los duques fueron los únicos con los que se dotaron los estudios en San Vicente, ya que aunque Crescencio Palomo indica que el duque dotó la cátedra de teología con la dehesa de Macarra, en el *Libro Becerro* del convento sólo se anota que el mismo debía pagar con las rentas de dicha dehesa una serie de mandas pías, misas y memorias por el alma de don Álvaro³².

4. LOS ESTUDIOS DE SAN VICENTE EN LA EDAD MODERNA.

Establecidos, pues, definitivamente los estudios en el convento, su desarrollo va a ser mucho más positivo y rápido que su complejo proceso de fundación. Apenas conocemos nada de la evolución de la cátedra de teología en el siglo XVI, debido a la práctica ausencia de documentación; en todo caso, sospechamos que su desarrollo fue muy importante, ya que el convento es conceptualizado durante todo el siglo XVII como una institución educativa de primer orden. Y, por supuesto, siempre siguiendo los principios escolásticos y tomistas, considerados como elementos indisolubles de la teología dominicana.

La primera mención importante a los estudios en el monasterio placentino aparece en la *Historia General de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, publicada entre 1613 y 1615 por fray Juan López, obispo de Monopoli. De esta forma el Monopolitano indica que se leen dos lecciones de Teología y una de Artes (filosofía), aunque precisando que “...*todas las casas donde se lee tienen dos liciones de Teología y cursos de Artes...*”; es decir, el caso de San Vicente no es nada excepcional en el conjunto de monasterios dominicos españoles, aunque hay que resaltar que eso suponía que durante el siglo XVI se amplió notablemente la capacidad del convento en lo que a la enseñanza se refiere. Señala asimismo que sin duda

San Vicente es el principal colegio e universidad (haciendo referencia evidentemente a su función educativa, no a un título oficial) de Extremadura y que sus cursos eran admitidos en la Universidad de Salamanca para graduarse en Artes³³.

En 1627 el ya mencionado Fray Alonso Fernández en su *Historia y Anales de Plasencia y su Obispado*³⁴ señalaba que San Vicente Ferrer “...es la principal Universidad y Colegio que tiene la provincia de Extremadura y de los más graves y calificados Estudios de toda la provincia de España...”. De nuevo reitera que uno de los motivos de los duques al fundar el convento fue “el estudio de las Letras para desterrar las ignorancias que en aquellos tiempos avía”, aludiendo sin embargo de manera significativa a la bula de Sixto IV. Incluso habla de un proyecto del obispo placentino don Pedro Ponce de León, Inquisidor General de España, para trasladar la sede del tribunal inquisitorial extremeño a Plasencia “... para que se ayudase aquel santo tribunal de las letras, erudición, talento y prudencia de los lectores y padres graves que siempre florecían en este convento”.

Habla de un importante número de estudiantes, tanto de Teología como de Artes, y de su admisión en la Universidad de Salamanca, en términos prácticamente idénticos a los usados por fray Juan López, fuente que sin duda utilizó. También expone una larga lista de maestros que leyeron Teología en el monasterio y que luego ocuparon importantes cargos, como fray Juan Vicente, catedrático de Durando y Vísperas en Salamanca, fray Diego de Yanguas, regente de San Gregorio de Valladolid, fray Diego Álvarez, arzobispo de Trápani, fray Alonso de Alvarado, Catedrático de Prima en la Universidad de Toledo, y varios provinciales de la provincia de España.

Y para finalizar, explica que en 1606 el convento pidió al Papa Paulo V la concesión de un estatuto de limpieza de sangre (y no un privilegio de colegios mayores, como erróneamente señala Crescencio Palomo³⁵) utilizando seis argumentos, de los cuales dos tienen relación con su labor docente: el tercero, “...porque en toda esta provincia de Estremadura no hay estudio de Teología tan principal como éste, donde con tanto primor y puntualidad se lean y enseñen las Artes y Teología, y la doctrina de Santo Tomás... Y este estudio es, ha sido y será el Seminario de las letras de Estremadura..., en el qual estudian y han de estudiar todos o los más curas y confesores deste Obispado”; y el cuarto, “...porque a instancia de los Duques de Béjar, que entonces lo eran desta ciudad de Plasencia fundadores de este convento, el pontífice Sixto Quarto le adjudicó gran parte de la hazienda que tiene con estrecha obligación

de que en él hubiese estudio y desde entonces ha sido y es juntamente convento y colegio donde se ha leído y se lee la sagrada Teología con eminencia y ventajas grandes, y en él florecen las letras con aplauso, admiración y utilidad de la ciudad y Ovispado, y ha avido y hay en él maestros y lectores eminentes que salen para las principales Universidades de España”.

La vocación docente del convento estaba, pues, perfectamente asentada a principios del siglo XVII, y fue confirmada con la creación en él por parte del capítulo general de la orden dominicana, celebrado en Toulouse en 1628, de uno de sus Estudios Generales³⁶. La financiación de estos estudios va a estar, además, asegurada gracias a diversas donaciones que fue recibiendo el convento durante este siglo.

La primera de esas donaciones no lo fue en su origen para el convento; en 1630 el regidor placentino don Pedro Gómez de Carvajal fundó por su testamento una memoria en el Colegio de la Compañía de Jesús para que creara una escuela de niños para enseñar a leer y escribir; esa donación, consistente en la tercera parte de un censo de 5.000 ducados de principal contra el Estado del señor de Monroy, fue rechazada por los jesuitas, y en 1648 el obispo don Diego de Arce y Reinoso decidió aplicar al convento de San Vicente la manda “...*para que en este convento se ponga segundo curso de artes, distinto del que tiene en el qual puedan cursar y aprovechar todos los que quisieren y venga a ser como universidad general en esta provincia de Extremadura...*”; la donación, que en 1648 ascendía a la enorme cantidad de casi 43.000 reales y que tenía como obligación el pago de 20 ducados al año para el Colegio de los Irlandeses de Salamanca y para los franciscanos del Santo Sepulcro de Jerusalén, fue aceptada por el convento el 20 de noviembre de 1648³⁷; sin embargo, los herederos del regidor placentino emprendieron un largo pleito que no se resolvió hasta muchos años más tarde³⁸.

Por otra parte, el año 1655 el señor don Gregorio de Vargas Chamizo, chantre de la Catedral, dejó al convento un censo de 4.000 ducados de principal que tenía contra el cabildo mayor para que en el convento se leyese el curso de Filosofía. El autor del *Libro Becerro* del convento indica que ya antes de esa fecha se leía el curso de Súmulas y Lógica, con lo cual esta donación vendría a completar el curriculum docente del monasterio en lo que a filosofía se refiere. Sin embargo, dicho cabildo mayor entabló un pleito contra el convento sobre la validez del censo, que tras diversas sentencias y apelaciones fue resuelto a favor de los

frailes de San Vicente en el último cuarto del siglo XVII³⁹.

La última donación en relación con los estudios en San Vicente Ferrer de la que tenemos noticia se produce en 1684; el 10 de enero de ese año otorgaba su testamento ante el escribano Antonio de Oliva el licenciado don Juan Antonio Mengíbar, típico miembro de la oligarquía placentina, que había sido muchos años abogado de los Reales Consejos y regidor de la ciudad, pero que al quedar viudo en 1679 de su esposa doña Estefanía de Medina Yáñez se ordenó como clérigo presbítero. En ese testamento don Juan Antonio decía que *"...ha muchos años que deseo hacer en dicho convento de San Vicente unas escuelas con tres generales de artes y una grande de theoloxía por la mucha necesidad que de ellas tiene el convento, y para mayor adorno suyo..."*. Nos informa también de que hace unos años vino a Plasencia un maestro de arquitectura (no dice el nombre) que elaboró dos plantas de esos estudios generales y valoró la obra en unos 3.000 ducados, que son los que precisamente deja para que la obra se realice, 2.000 procedentes de una manda que dejó a su disposición su esposa y los mil restantes que añade él mismo.

Para la ejecución de la manda ponía varias condiciones y mandas pías, de las cuales la única que afecta a los estudios es aquella en la que nombraba como patrona de las escuelas a Santa Rosa de Santa María, ordenando que se pusiera una imagen de la santa *"...en nicho que se ha de hazer sobre la puerta del general mayor de teología, y a los pies de la imagen se ha de poner una piedra grande de cantería, en que se ha de esculpir un letrado con letras grandes y legibles que digan así: **estas escuelas fundaron y mandaron hazer a su costa el licenciado don Juan Antonio de Menxibar, presbítero, abogado de los Reales Consejos, que primero fue rexidor perpetuo de esta ciudad de Plasencia, y doña Estefanía de Medina Yáñez su muxer, y elixieron por patrona de ellas a su madre Santa Rosa de Santa María...**"*. Por último, ordenaba que si los dominicos no aceptaban la manda en el plazo de cuatro meses a partir de su muerte, dicha donación pasase al convento de Santa Catalina del Arenal, pero no para fundar las escuelas, sino para establecer dos fiestas anuales en honor de Santo Domingo Soriano. Ello no sucedió, ya que tras la muerte de don Juan Antonio, los frailes de San Vicente Ferrer se apresuraron a aceptar la fundación en los tres tratados pertinentes y con la licencia del provincial de la Provincia de España, aceptación fechada el 26 de enero de 1685⁴⁰.

Gracias a esta generosa donación, se construyeron en una amplia zona hasta entonces

dedicada a huerta, los llamados Generales Nuevos, una gran nave de dos pisos con una arcada inferior donde desde ese momento los estudiantes y novicios que residían en el convento podían seguir sus estudios. Nos consta la ampliación de la capacidad docente del monasterio, ya que sabemos que en 1719 del conjunto de frailes residentes en el convento había un catedrático decano, un maestro de estudiantes, dos lectores de teología, 8 lectores de artes, un lector de lógica y un lector de sùmulas⁴¹.

Las mandas y donaciones no sólo fueron destinadas a sufragar los distintos estudios impartidos en el convento; de hecho, un elemento fundamental para la enseñanza era la existencia de una buena biblioteca. Ya en la carta de donación otorgada en 1484 la duquesa Leonor Pimentel ordenaba que se comprasen los libros necesarios para una biblioteca cumplida⁴²; a esa manda y a los libros que lógicamente iría adquiriendo el monasterio durante el siglo XVI para sus necesidades se unieron en el siglo XVII dos donaciones de libros, una inédita hasta ahora y otra sobradamente conocida.

La primera donación a la que hacemos referencia es la que hizo el licenciado don Juan Martínez de Salazar, arcediano de Plasencia, en 1615; en su testamento otorgado ante el escribano Blasco Gil el 18 de marzo de 1615, solicitaba que fuese enterrado en el capítulo del convento de San Vicente Ferrer y se le dijese dos misas cada mes a perpetuidad por su alma. A cambio de ello donaba al monasterio toda su librería, aunque se la entregaba a su sobrino don José Martínez de Salazar por los días de su vida a cambio de 60 ducados anuales que debía abonar al convento hasta tanto éste no tuviera en su poder la biblioteca⁴³. Los frailes aceptaron la manda el 25 de junio de 1615, aceptación gracias a la cual y a distintas cartas de pago tenemos constancia de esta manda⁴⁴, ya que el legajo donde se debería conservar el testamento se ha perdido, por lo que desconocemos el contenido de esa librería.

Mucho más importante, generosa y conocida es la otra donación de libros que recibió el convento de don Rodrigo Ignacio de Carvajal y Nieto⁴⁵; la historia de la biblioteca de este noble placentino es muy interesante, ya que en su origen perteneció a don Francisco de Mendoza y Bobadilla, cardenal arzobispo de Burgos, a cuya muerte en 1556 fue vendida. La mayor parte de los libros pasó a manos de don García de Loaysa y Girón, arzobispo de Toledo y ayo del futuro Felipe III, quien en su testamento legó su biblioteca a sus sobrinos don Pedro de Carvajal, obispo de Coria, y don Álvaro de Carvajal, obispo de Zamora, los cuales a su vez la legaron a su sobrino don Diego Esteban de Carvajal y Nieto, padre del mencionado don

Rodrigo Ignacio.

El último poseedor de la biblioteca decidió donarla al convento dominico de Plasencia en 1650, por razones desconocidas aunque podemos suponer que le era gravoso mantener en buen estado la enorme cantidad de libros y manuscritos que la componían. La donación se efectuó el 30 de mayo de 1650 y en ella don Rodrigo Ignacio estableció como condiciones que el convento dijese 1250 misas rezadas en la capilla que poseía en la iglesia parroquial de San Nicolás, otras 1.500 en el propio convento por el alma de su padre don Diego Esteban de Carvajal y Nieto y una misa cantada en el altar mayor de la iglesia conventual por todos los antepasados del donante en la octava de Todos los Santos. Obligaba también al convento a *"...tener la librería en pie y conservarla..."*, y le permitía vender aquellos libros que tuviesen duplicados o que estuviesen escritos en griego o hebreo. Por último, establecía que él y sus sucesores deberían tener siempre una llave de la librería y que se había de poner un letrado en la biblioteca diciendo que:

"EL SEÑOR GARCÍA DE LOAYSSA, ARZOBISPO DE TOLEDO Y MAESTRO DEL PRÍNCIPE DON FELIPE III, DEJÓ SU LIBRERÍA A SUS SOBRINOS DON PEDRO DE CARVAXAL, DEÁN DE TOLEDO Y OBISPO DE CORIA, Y DON ÁLVARO DE CARVAXAL, CAPELLÁN Y LIMOSNERO MAYOR DE SU MAJESTAD Y ABAD DE SANTA LEOCADIA, ELECTO OBISPO DE ZAMORA, LOS CUALES LA DEJARON AL SEÑOR DON DIEGO ESTEBAN DE CARVAXAL Y NIETO, COMENDADOR DE CASTROVERDE DE LA ORDEN DE SANTIAGO SU SOBRINO Y SU HIJO DON RODRIGO YGNACIO DE CARVAXAL, CABALLERO DE LA DICHA ORDEN, LA ENTREGÓ A ESTE CONVENTO CON ALGUNAS CARGAS, COMO CONSTA DE ESCRITURA. AÑO DE 1650"46.

El contenido de la biblioteca, que ha sido perfectamente analizado por Ricardo Luengo Pacheco⁴⁷ abarcaba 258 manuscritos y 2.593 obras impresas, incluyendo 52 incunables; el 31% del total eran obras de temática religiosa (Biblias, vidas de santos, libros de sermones, etc.), el 12,1% trataba temas de derecho y política, entre los que se encontraban libros sobre derecho canónico, índices inquisitoriales, constituciones de órdenes militares, títulos de arbitristas, las obras de Justo Lipsio y Jean Bodin y obras de importantes dominicos como Domingo de Soto o Bartolomé de las Casas.

Los libros sobre ciencias ocupaban el 5,4% del total, abundando los libros de astronomía, matemáticas, historia natural, medicina, arquitectura (como las obras de Palladio y Serlio) o

geografía (incluyendo la *Geographia* de Tolomeo). Muchos más abundantes eran los libros de Humanidades (el 30%), entre los cuales destaca sin duda la Historia, con libros de hechos de nobles, biografías de la monarquía e historias de distintos reinos de la Península y de fuera de ella (como la *Historia General de España* del padre Juan de Mariana).

La literatura de ficción tiene un peso considerable; hay algunos libros de caballería, como el *Amadís de Gaula*, aunque curiosamente no está el *Quijote*; encontramos también poemarios, obras de autores clásicos como *El Asno de Oro* de Apuleyo, así como un importante número de ediciones de las obras de Dante, Petrarca y Bocaccio, tanto en italiano como en castellano.

En cuanto a la filosofía, materia importante para el convento al impartirse los cursos de Artes, se centra en Aristóteles, bien como obras originales bien como comentarios sobre lógica, metafísica o física. No se pueden olvidar, por supuesto, las obras de Santo Tomás de Aquino.

También es significativo el número de clásicos grecolatinos (casi un 10% del total de la biblioteca), entre los que destaca Cicerón, Estrabón, Pomponio Mela, Vitrubio, Tito Livio, Julio César, Ovidio, Plinio, Séneca o Virgilio. Por último, hay que destacar el importante número de diccionarios de griego, hebreo, italiano o latín y algunas obras de gramática, incluyendo alguna de las obras del extremeño Francisco Sánchez el Brocense.

La biblioteca permaneció intacta en manos del convento algo menos de un siglo; en marzo de 1739 don Juan de Iriarte, bibliotecario de la Real Biblioteca fundada por Felipe V, negoció con el convento la entrega de 136 impresos y 106 manuscritos, a cambio de los cuales los dominicos placentinos recibieron 232 impresos sobre ciencias eclesiásticas⁴⁸.

Unos años más tarde, en noviembre de 1752⁴⁹, el oidor de la Audiencia de Sevilla Ascensio de Morales, que estaba revisando por orden del secretario de Estado don José de Carvajal y Lancáster los archivos y bibliotecas del país, localizó la biblioteca de San Vicente Ferrer, y propuso a Carvajal que se enviase una real orden a la comunidad dominicana para que entregasen los manuscritos y documentos más útiles a los propósitos de Morales. La orden fue expedida en febrero de 1753 y desde ese momento Ascensio de Morales procedió a la selección de 146 manuscritos, que fueron remitidos a Toledo el 31 de marzo de 1753; los

códices fueron valorados en 12.000 reales y como compensación el convento debería recibir 95 volúmenes impresos⁵⁰. Sin embargo, en 1779 todavía no había recibido todos los libros, ya que el convento otorgó el 21 de octubre su poder a un dominico madrileño para que *“...pueda percibir y perciba de su majestad y su real biblioteca y demás personas que fueren parte legítima todos los libros que se le entregasen en recompensa del valor dado a los que se extrajeron de dicha librería...”*⁵¹. Hemos de decir, en todo caso, que los códices manuscritos fueron extraídos de la biblioteca conventual con plena autorización y consentimiento de los frailes dominicos, para quienes no resultaban útiles para su dedicación religiosa y docente.

Aparte de lo ya dicho, poco más sabemos de la trayectoria del convento en el siglo XVIII debido a la ausencia de documentación, tanto en líneas generales como en lo que respecta a la “universidad” placentina; parece, no obstante, que el Siglo de las Luces no debió de ser negativo para los dominicos de Plasencia. Así, según el Catastro del Marqués de la Ensenada el convento contaba en 1751 con 30 religiosos de misa, 9 in sacris, 11 clérigos de menores y 11 legos⁵², y en 1769 el número de religiosos, criados y huéspedes del monasterio ascendía a 5253. Por último, en la respuesta que el Concejo placentino daba a la pregunta 24 del Interrogatorio formulado por la Real Audiencia de Extremadura en 1791, se decía que el convento dominico contaba *“...con una escuela completa de filosofía y teología escolástica y moral...”*⁵⁴

La historia del convento sufrirá un cambio fundamental y definitivo a principios del siglo XIX; la Guerra de la Independencia supondrá para los dominicos placentinos, al igual que para el resto de Extremadura y España, un desastre desde todos los puntos de vista; para conocer los efectos directos de la presencia francesa en Plasencia sobre el convento de San Vicente Ferrer contamos con el relato hecho por el propio prior José María Ramos Monroy a la Junta Central⁵⁵; siguiendo dicho relato, a finales de julio de 1809 llegó a Plasencia la noticia de la aproximación de las tropas francesas al mando del mariscal Ney, por lo que la comunidad de frailes abandonó el convento. El 2 de agosto llegaron a la ciudad los franceses, y al día siguiente ocuparon el edificio, destrozaron todos los muebles y lo dejaron en un estado deplorable; el 5 quemaron el algodón almacenado en el convento por orden del capitán general español, con lo que provocaron un enorme incendio que afectó a la portería, paneras, coro y parte de la iglesia, destrozaron los edificios habilitados para la labor, mataron el ganado y destruyeron la bodega. También destruyeron o quemaron toda la madera que

había en el convento, incluyendo marcos de puertas y ventanas, arrasaron la biblioteca, la librería coral y la sillería del coro. Asimismo, la iglesia fue utilizada como cuadra, sus retablos usados como leña y las imágenes y sepulcros mutilados o simplemente destruidos.

Una vez acabada la guerra, los dominicos volvieron al convento e intentaron restaurar la vida religiosa y las clases que impartían; prueba de su relativo éxito es que el ayuntamiento de la ciudad les pidiera ayuda en 1816 para fundar una universidad en el propio convento a semejanza de la Universidad de Santo Tomás de Ávila. El proyecto quedó en el olvido, pero en la década de 1820 se mantuvo e incluso aumentó el número de alumnos matriculados en los cursos de Teología, Moral y Metafísica.

La historia del convento como institución religiosa y docente acabó, como la de tantos otros monasterios, con la desamortización decretada por el Gobierno de la Nación en 1834 y que supuso la disolución del convento, la venta de sus bienes entre 1835 y 1836⁵⁶ y la del propio edificio conventual en 1848⁵⁷. Se ponía así fin a casi cuatro siglos de historia tan fecunda desde el punto de vista espiritual, económico, social y cultural. Afortunadamente, poco a poco vamos sabiendo más sobre esta institución, sin duda una de las más importantes de la Extremadura moderna, y esperamos que este trabajo amplíe ese conocimiento.

5. FUENTES INÉDITAS Y BIBLIOGRAFÍA

5.1. Fuentes

Archivo Histórico Nacional:

Clero, Clero secular y regular, legajo 1406 y carpeta 415, documentos del monasterio de San Vicente Ferrer de Plasencia.

Estado, Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino, legajo 27E. Archivo General de Simancas:

Dirección General de Rentas, 1ª remesa, *Catastro de Ensenada*, Respuestas Generales, libro 147 (Plasencia).

Registro General del Sello, amparo al monasterio de san Vicente de Plasencia nuevamente reformado, Barcelona, 17 de noviembre de 1492.

Archivo Histórico Provincial de Cáceres:

Protocolos, legajos 237, 581, 693, 1073-1074, 1874 y 2871.

Hacienda, sección Clero, legajo 1 bis, carpeta 37.

5.2. Bibliografía

ANDRÉS, G.: "Historia de un fondo griego de la Biblioteca Nacional de Madrid. Colecciones Cardenal Mendoza y García de Loaisa", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo LXXVII, 1, enero-junio de 1974, pp. 5- 65

BENAVIDES CHECA, J.: *Prelados Placentinos. Notas para sus biografías y para la historia documental de la Santa Iglesia Catedral y Ciudad de Plasencia*, Plasencia, 1999.

CARRASCO GONZÁLEZ, G.: "La comisión de don Ascensio de Morales en Plasencia: una muestra de la biblioteca del convento de San Vicente Ferrer de los Padres Dominicos", en *Jornadas de Estudios Históricos. VIII Centenario de la Diócesis de Plasencia (1189-1989)*, Plasencia, 1990, pp. 243- 254.

DELGADO CRIADO, B. (coord.): *Historia de la Educación en España y América. La educación en la España Moderna (siglos XVI_XVIII)*, Madrid, 1993.

FERNÁNDEZ, A.: *Historia y anales de la Ciudad de Plasencia y su Obispado*, Madrid, 1627.

FERNÁNDEZ POMAR, J. M.: "Libros y manuscritos procedentes de Plasencia. Historia de una colección", en *Hispania Sacra*, XVIII, 1965, pp. 33- 102.

GRANDE QUEJIGO, F. J.: "Don Alonso de Zúñiga y la Glosa de Alonso de Cervantes", *Revista de Estudios Extremeños*, LXIII (1), 2007, págs. 405- 428.

LOPEZ, J. (O. P.): *Tercera Parte de la Historia General de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1613

LÓPEZ MARTÍN, J. M.: *Paisaje urbano de Plasencia en los siglos XV y XVI*, Plasencia, 1993.

LORA SERRANO, G.: "La organización de la defensa militar de un estado señorial y el potencial bélico de un noble a mediados del siglo XV", *Historia, Instituciones, Documentos*, 18, 1991, pp. 297-338.

IBIDEM: "El ducado de Arévalo (1469-1480): un conflicto señorial en tierras abulenses a finales de la Edad Media", *Historia, Instituciones, Documentos*, 25, 1998, pp.. 369- 394;

LUENGO PACHECO, R.: *Libros y lectores en Plasencia (siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, 2002.

MATENSAZ VERA, P. y SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, C.: "Elementos judíos en la intervención arqueológica en el convento de San Vicente Ferrer de Plasencia (Cáceres)" en ROMERO CASTELLÓ, E. (coord.): *Judaísmo hispano: estudios en memoria de José Luis Lacave Riaño*, volumen 2, Madrid, 2003, pp. 507-517.

MATÍAS GIL, A.: *Las Siete Centurias de la ciudad de Alfonso VIII*, Plasencia, 1984.

PALOMO IGLESIAS, C., "Carta inédita de la Duquesa de Plasencia, doña Leonor Pimentel, donando a los dominicos el convento de San Vicente Ferrer de la ciudad de Plasencia (22 de agosto y 10 de octubre de 1484)", *Revista de Estudios Extremeños*, XXXI (I), 1975, págs. 45-55.

IBIDEM: "El convento de San Vicente Ferrer, de Plasencia", *Revista de Estudios Extremeños*, XXXIV, 1978, pp. 139-141.

IBIDEM: "Libro Becerro del convento de san Vicente Ferrer de Plasencia (I)", *Archivo Dominicano*, III, 1982, pp. 165-274.

IBIDEM: "Libro Becerro del convento de san Vicente Ferrer de Plasencia (II)", *Archivo Dominicano*, IV, 1983, pp. 131-198.

IBIDEM: "Libro Becerro del convento de san Vicente Ferrer de Plasencia (III)", *Archivo Dominicano*, V, 1984, pp. 153-199.

IBIDEM: "Los dominicos y su labor universitaria en Plasencia", *Archivo Dominicano*, 25, 2004, pp. 211-235

RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G.: *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Plasencia*, Badajoz, 1995.

SÁNCHEZ LORO, D.: *Historias placentinas inéditas*, Cáceres, 1983.

SENDÍN BLÁZQUEZ, J.: "Convento e iglesia de Santo Domingo. Los dominicos en Plasencia", *Alcántara*, 64, 2006, págs. 95-123.

TORO, L. de: *Descripción de la ciudad y obispado de Plasencia*, Plasencia, 1961.

1 HERNÁNDEZ, R. y GALMÉS, L: "Los dominicos y la educación en el siglo XVI", en DELGADO CRIADO, B. (coord.): *Historia de la Educación en España y América. La educación en la España Moderna (siglos XVI_XVIII)*, Madrid, 1993, pp. 79-85.

2 HERNÁNDEZ, R. y GALMÉS, L: "Los dominicos y la educación en el siglo XVII", en DELGADO CRIADO, B. (coord.): *Historia de la Educación en España y América. La educación en la España Moderna (siglos XVI_XVIII)*, Madrid, 1993, pp. 457-261.

3 HERNÁNDEZ, R. y GALMÉS, L: "Contribución de los dominicos a la educación en el siglo XVIII", en DELGADO CRIADO, B. (coord.): *Historia de la Educación en España y América. La educación en la España Moderna (siglos XVI_XVIII)*, Madrid, 1993, p.p. 720-721.

4 Sobre la historia de los Zúñiga, sus vínculos con Extremadura y, en especial, con Plasencia, se pueden consultar los siguientes artículos: LORA SERRANO, G.: "La organización de la defensa militar de un estado señorial y el potencial bélico de un noble a mediados del siglo XV", *Historia, Instituciones, Documentos*, 18, 1991, 297-338; IBIDEM: "El ducado de Arévalo (1469-1480): un conflicto señorial en tierras abulenses a finales de la Edad Media", *Historia*,

Instituciones, Documentos, 25,, 1998, págs. 369- 394; GRANDE QUEJIGO, F. J.: “Don Alonso de Zúñiga y la Glosa de Alonso de Cervantes”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXIII (1), 2007, págs. 405-428.

5 Según este autor, ese primitivo convento estaría situado fuera del recinto amurallado de la ciudad: BENAVIDES CHECA, J.: *Prelados Placentinos. Notas para sus biografías y para la historia documental de la Santa Iglesia Catedral y Ciudad de Plasencia*, Plasencia, 1999, p. 151.

6 FERNÁNDEZ, A.: *Historia y anales de la Ciudad de Plasencia y su Obispado*, Madrid, 1627, pp. 107-108; MATÍAS GIL, A.: *Las Siete Centurias de la ciudad de Alfonso VIII*, Plasencia, 1984, pp. 139-140; TORO, L. de: *Descripción de la ciudad y obispado de Plasencia*, Plasencia, 1961, p. 31; PALOMO IGLESIAS, C.: “El convento de San Vicente Ferrer, de Plasencia”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXXIV, 1978, pp. 139-141.

7 LÓPEZ MARTÍN, J. M.: *Paisaje urbano de Plasencia en los siglos XV y XVI*, Plasencia, 1993, p. 322.

8 En la carta de donación otorgada por Leonor Pimentel en 1484 la fundadora dice claramente que “...*tengo confiança avrá en el dicho monasterio personas notables en vida, ejemplo e ciencia de donde seguirá aumento al serviçio de Dios e provecho a mí e a mi casa e señorío* (el subrayado es nuestro)...”: PALOMO IGLESIAS, C., “Carta inédita de la Duquesa de Plasencia, doña Leonor Pimentel, donando a los dominicos el convento de San Vicente Ferrer de la ciudad de Plasencia (22 de agosto y 10 de octubre de 1484)”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXXI (I), 1975, págs. 45-55. 9 FERNÁNDEZ, A.: *Historia y anales...*, *op. cit.*, p. 108.

10 LÓPEZ MARTÍN, J. M.: *Paisaje urbano...*, *op. cit.*, p. 323.

11 Así se recoge en el llamado *Libro Becerro del convento de San Vicente Ferrer*, una recopilación y transcripción de documentos relacionados con el convento que se elaboró a mediados del siglo XVIII, y que fue publicado íntegramente por Crescencio Palomo Iglesias en *Archivo Dominicano* entre 1982 y 1984; el primer documento que reseñan es “...una escritura de donación de nuestros fundadores don Álvaro de Zúñiga y doña Leonor Pimentel

en la cual dicen que por cuanto ellos han edificado a su costa una iglesia y monasterio pequeño, que se llama de San Vicente, en la ciudad de Plasencia que está cabe la Puerta de Trujillo y hoy se llama de Santo Domingo el Viejo...".

12 En las obras de restauración realizadas en el convento para su conversión en parador de turismo se han hallado numerosos restos de la ocupación judía, tanto de elementos cotidianos como de la antigua sinagoga, cuya ubicación coincide exactamente con la del convento dominico: MATENSAZ VERA, P. y SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, C.: "Elementos judíos en la intervención arqueológica en el convento de San Vicente Ferrer de Plasencia (Cáceres)" en ROMERO CASTELLÓ, E. (coord.): *Judaísmo hispano: estudios en memoria de José Luis Lacave Riaño*, volumen 2, Madrid, 2003, págs. 507-517.

13 Según el duque, el motivo para dicha expropiación fue que la Mota era "...el lugar más conveniente e sano que se pudo fallar en la dicha mi çibdad de Plasençia, en especial segund la cantidad e largueza e anchura e espacio que ha menester el dicho monasterio para ser excelente e famoso segund que lo yo e la dicha duquesa mi mujer lo desseamos...": PALOMO IGLESIAS, C., "Libro Becerro del convento de san Vicente Ferrer de Plasencia (III)", *Archivo Dominicano*, V, 1984, págs. 256-257.

14 PALOMO IGLESIAS, C., "Libro Becerro del convento de san Vicente Ferrer de Plasencia (I)", *Archivo Dominicano*, III, 1982, p. 246.

15 PALOMO IGLESIAS, C., "Libro Becerro... (III)", op. cit., p. 187.

16 FERNÁNDEZ, A., *Historia y anales...*, op. cit., p. 179.

17 PALOMO IGLESIAS, C., "El convento de San Vicente Ferrer...", op. cit., págs. 142-143.

18 Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), *Clero*, Clero secular y regular, legajo 1406, documentos del monasterio de San Vicente Ferrer de Plasencia, testimonio de cómo este convento de San Vicente fue reducido a la observancia en 13 de septiembre de 1492.

19 PALOMO IGLESIAS, C., "El convento de San Vicente Ferrer...", op. cit., p. 144.

20 Archivo General de Simancas (en adelante AGS), *Registro General del Sello*, amparo al monasterio de san Vicente de Plasencia nuevamente reformado, Barcelona, 17 de noviembre de 1492.

21 PALOMO IGLESIAS, C., "Libro Becerro del convento de san Vicente Ferrer de Plasencia (II)", *Archivo Dominicano*, IV, 1983, págs. 171-172.

22 PALOMO IGLESIAS, C.: "Carta inédita...", op. cit., p. 50.

23 SENDÍN BLÁZQUEZ. J.: "Convento e iglesia de Santo Domingo. Los dominicos en Plasencia", *Alcántara*, 64, 2006, págs. 95-123.

24 FERNÁNDEZ, A., *Historia y Anales...*, op. cit., p. 109.

25 Es curiosa la divergencia existente sobre la fecha de la bula papal, ya que en una traducción de dicha bula que se conserva en el Archivo Histórico Nacional se da como fecha el 13 de junio (AHN, *Clero*, clero secular y regular, legajo 1406, documentos referentes al convento de San Vicente Ferrer de Plasencia, Bula de Sixto IV y sentencias de Rodrigo de Borja). Por su parte, Crescencio Palomo indica que se publicó el 19 de junio (PALOMO IGLESIAS, C.: "Los dominicos y su labor universitaria en Plasencia", *Archivo Dominicano*, 25, 2004, pp. 211-235), basándose supuestamente en el ya mencionado Libro Becerro de San Vicente Ferrer. Sin embargo, en dicho Libro Becerro se señala que la bula fue otorgada en "13 kalendas junii", es decir, el 13 de las kalendas de junio, que convertido a nuestro calendario actual resulta ser el 19 de mayo, fecha en la que sin duda se otorgó esta importante bula de Sixto IV (PALOMO IGLESIAS, C., "Libro Becerro... (III)", op. cit., p. 180).

26 AHN, *Clero*, Clero secular y regular, legajo 1406, documentos del monasterio de San Vicente Ferrer de Plasencia, bulas y sentencias sobre los bienes del convento, sentencias de Juan de Gata y Martín de Yanguas.

27 SÁNCHEZ LORO, D.: *Historias placentinas inéditas*, Cáceres, 1983 volumen III, págs. 225-228.

28 AHN, *Clero*, Clero secular y regular, legajo 1406, documentos del monasterio de San

Vicente Ferrer de Plasencia, bulas y sentencias sobre los bienes del convento, sentencia del doctor Ruy García de Salamanca adjudicando al monasterio los bienes del priorazgo de San Marcos de Plasencia.

29 AHN, *Clero*, Clero secular y regular, legajo 1406, documentos del monasterio de San Vicente Ferrer de Plasencia.

30 PALOMO IGLESIAS, C.: “Carta inédita...”, op. cit., p. 52.

31 Crescencio Palomo afirma que la obligación de poner cátedra de teología en el convento aparece en la bula de Sixto IV de 10 de marzo de 1474 por la que daba permiso a la duquesa para aplicar al monasterio las obras pías, memorias y fundaciones no cumplidas (PALOMO IGLESIAS, C.: “Los dominicos...”, op. cit., p. 29). Sin embargo, nosotros hemos podido consultar el original de dicha bula, conservada en el Archivo Histórico Nacional, y en ningún momento se menciona cátedra de teología alguna: AHN, *Clero*, Clero secular y regular, carpeta 415, documento nº 2.

32 PALOMO IGLESIAS, C., “Libro Becerro... (I)”, op. cit., p. 211.

33 LOPEZ, J. (O. P.): *Tercera Parte de la Historia General de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1613, libro 3, pp. 197-198.

34 FERNÁNDEZ, A., op. cit., pp. 111-112.

35 PALOMO IGLESIAS, C., “Los Dominicos...”, op. cit., p. 31.

36 PALOMO IGLESIAS, C., “El convento de San Vicente Ferrer...”, op. cit., p. 144.

37 Archivo Histórico Provincial de Cáceres (en adelante AHPC), *Protocolos*, escribano Juan González León, legajo 1073, sobre memoria de don Pedro Gómez Carvajal, noviembre de 1648.

38 PALOMO IGLESIAS, C., “Libro Becerro... (I)”, op. cit., 201.

39 PALOMO IGLESIAS, C., "Libro Becerro... (II)", op. cit., p. 173.

40 AHPC, *Protocolos*, legajo 1874, escribano Antonio de Oliva, año 1684, testamento del licenciado don Juan Antonio Mengíbar y año 1685, aceptación de fundaciones que hizo el convento de San Vicente Ferrer, s/f.

41 AHPC, *Protocolos*, legajo 581, escribano Martín Elizondo de Berrueta, año 1719, aprobación para hacer obras en el tejado del convento, s/f.

42 PALOMO IGLESIAS, C., "Carta inédita...", op. cit., p. 15.

43 AHPC, *Protocolos*, legajo 237, escribano Francisco Díaz del Campo, 25 de junio de 1615, s/f.

44 AHPC, *Protocolos*, legajo 2871, escribano Francisco Díaz del Campo, 5 de febrero de 1626, s/f.

45 Los poderes otorgados por el donante, la aceptación del convento, la licencia concedida por el padre provincial y un inventario completo de la biblioteca en AHPC, *Protocolos*, legajo 1074, escribano Juan González León, 30 de mayo de 1650, s/f

46 Curiosamente, en la biblioteca actual no se conserva dicho letrado, bien porque fue destruido bien porque nunca se llegó a colocar.

47 LUENGO PACHECO, R.: *Libros y lectores en Plasencia (siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, 2002, pp. 232-258.

48 FERNÁNDEZ POMAR, J. M.: "Libros y manuscritos procedentes de Plasencia. Historia de una colección", en *Hispania Sacra*, XVIII, 1965, pp. 33-102.

49 ANDRÉS, G.: "Historia de un fondo griego de la Biblioteca Nacional de Madrid. Colecciones Cardenal Mendoza y García de Loaisa", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo LXXVII, 1, enero-junio de 1974, pp. 5-65

- 50 CARRASCO GONZÁLEZ, G.: "La comisión de don Ascensio de Morales en Plasencia: una muestra de la biblioteca del convento de San Vicente Ferrer de los Padres Dominicos", en *Jornadas de Estudios Históricos. VIII Centenario de la Diócesis de Plasencia (1189-1989)*, Plasencia, 1990,
pp. 243-254.
- 51 AHPC, *Protocolos*, Legajo 693, escribano Luis de la Flor, poder otorgado el 21 de octubre de 1779, folios 361-362.
- 52 AGS, *Dirección General de Rentas*, 1ª remesa, *Catastro de Ensenada*, Respuestas Generales, libro 147 (Plasencia), folio 150.
- 53 AHN, *Clero*, clero secular y regular, legajo 1406, documentos referentes al monasterio de San Vicente Ferrer de Plasencia, testimonio firmado por Luis de la Flor, escribano de la ciudad de Plasencia, para pedir licencia para comprar bacalao y salmón en Bilbao, 18 de agosto de 1769.
- 54 RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G.: *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Plasencia*, Badajoz, 1995, p. 626.
- 55 AHN, *Estado*, Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino, legajo 27E, carta de José María Ramos Monroy, prior del Convento de San Vicente, orden de Predicadores, de Plasencia, informando a la Junta de los destrozos causados por las tropas napoleónicas. Plasencia, 28 de noviembre de 1809.
- 56 AHPC, *Hacienda*, sección *Clero*, legajo 1 bis, carpeta 37.
- 57 Boletín Oficial de la Venta de Bienes Nacionales, número 2054, Madrid, sábado 29 de enero de 1848.